

C.E. № 157780

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 9 ENE. 2007

<u>VISTO</u>: la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los Organismos Internacionales de las cuales forma parte;-----

CONSIDERANDO: I) que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, surge la contribución adeudada por la República a la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) para el ejercicio 2006, por lo cual es necesario proceder a la cancelación de la misma;-------

ATENTO: a la partida asignada en los anexos de la Ley 17.930, de fecha 7 de octubre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE

- 1°.- Dispónese el pago a la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) por el importe que se detalla a continuación:-----€ 44.730.-
- 2°.- El Ministerio de Relaciones Exteriores librará la orden de pago correspondiente, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 001, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001.------
- 3°.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes.-----

4°.-Comunicase, etc.----

four toward

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

Dalai da pues